405827

UNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 1137
QUILLON, viernes 16 octubre 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT:93.558.000-5

LA SUMA DE $:81.828
Y SON:OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS PARA EL CESFAM ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-321-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 234621, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2020. SOLICITADO POR LA SRA. MARIA I. ESCOBAR V. ENCARGADA DEL PROGRAMA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545		Aplic. Fondos MAIS	81.828			
1110307		Banco Itau- Fondos Externo		81.828	93558000-5	C-0
		TOTALES :	81.828	81.828		

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Alcalde | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. | CHEQUE N° 10207862 | NOMBRE | R.U.T.

EGRESO N° | FECHA DE PAGO | FIRMA

V°B° TESORERO | RECIBI CONFORME